



ANGOL, 24 de noviembre de 2023.

AUTORIZACION N°1708

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Decreto Exento N°001537, de fecha 05 de mayo de 2023, da facultad especial a Doña Carmen Álvarez Montañares, Directora del Colegio Básico Aragón, la administración de recursos asignados al establecimiento en conformidad a lo indicado en los artículos 21 al 26 de la ley N° 19.410/95;
- i) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- j) Solicitud de compra N°40 de fecha 16 de Noviembre de 2023, que solicita "Adquisición de tintas para colegio Básico Aragón, con cargo a recursos propios", de Sra. Carmen Álvarez Montañares, Directora Colegio Básico Aragón;
- k) Correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2023, que autoriza proceso de compra;
- l) Compra ágil N°2753-32-COT23.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de "Adquisición de tintas para colegio Básico Aragón, con cargo a recursos propios", con el objetivo de adquirir insumos para la elaboración de recursos educativos.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N°2753-56-AG23 a la empresa **JACQUELINE MAGALY CAMPOS ARAVENA R.U.T. [REDACTED]** con el fin de subsanar la necesidad de "Adquisición de tintas para colegio Básico Aragón, con cargo a recursos propios".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Recursos propios, por el monto total de **\$422.640.-Iva incluido.**

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN



CARMEN ALVAREZ MONTAÑARES
DIRECTORA
COLEGIO BÁSICO ARAGÓN

CAM/CVM/cvm.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.